I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001075

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 04 JUN. 2012

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Centésima Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 25 de mayo de 2012; el Certificado N°83/2012 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°100/3330/2012; la Carta solicitud de la organización de fecha 15 de mayo de 2012; la Ley N°19.862, "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; la Ley N°19.418, "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Centésima Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 25 de mayo de 2012.

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el **N°343,** del Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias.

D E C R E T O:

1. Otórgase al **Comité de Vivienda "Golfo de México"** con Personalidad Jurídica N°743-2008 representada por su Presidente don **Antonio Cáceres Córdova,** cédula de Identidad N°8.826.924-1, una subvención ascendente a $1.268.962.- (un millón doscientos sesenta y ocho mil novecientos sesenta y dos mil pesos), para ser destinada a la implementación de portón eléctrico acceso a estacionamiento.

2. De la subvención otorgada, la organización aludida, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2012, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

4. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo con la entidad beneficiaria.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001075

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/PGI

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Comité de Vivienda "Golfo de México"
Página Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

)001075

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°083/2012

Cerrillos, 28 de mayo de 2012

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 25 de mayo de 2012, **se aprobó por unanimidad, otorgar las subvenciones a las organizaciones comunitarias que se indican a continuación, por los montos y destinos que en cada caso se señala:**

NOMBRE	MONTO $	DESTINO
Club de Gimnasia Adulto Mayor El Peregrino	378.215	
Comité de Vivienda Golfo de México	1.268.962	Implementación portón eléctrico acceso a estacionamiento
Club Adulto Mayor Don Orione	1.000.000	
Club Adulto Mayor Inmaculada Concepción	464.000	
Centro de Madres Esmeralda	840.000	Arriendo anual de sede
Iglesia Metodista Pentecostal Clase Los Presidentes de Cerrillos	1.500.000	
Club Adulto Mayor Padre Alberto Hurtado	272.800	
Comité de Desarrollo Local Condominio 4097	1.100.000	Reparación cierre perimetral, otros
Grupo de Desarrollo Personal Autoayuda Nosotras	300.000	
Junta de Vecinos Villa El Sendero	600.000	
Club Adulto Mayor Cristo Peregrino	1.052.169	
Centro de Madres Residencial Cerrillos	950.000	

Se deja constancia que no se encontraban presentes en esta sesión la señora concejal doña Guacolda Torres Verdejo y el señor concejal don Guillermo Reeves Iriarte.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH

Cerrillos, 15 de mayo de 2012

Señor
Alejandro Almendares C.
Alcalde
I.Municipalidad de Cerrillos
P r e s e n t e

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 15 MAYO 2012
Nº Ingreso: 3874
Hora

De nuestra consideración:

La Directiva y Comunidad del Condominio Golfo de México, tiene a bien saludarlo y al H. Concejo Municipal, a fin de solicitar su gentil apoyo y colaboración con lo siguiente:

Poder otorgarnos una subvención por la suma de $1.268.962.- (Un Millón Doscientos Sesenta y Ocho Mil, Novecientos sesenta y dos pesos).-, los cuales serán destinados a mejoras del entorno de nuestro condominio.

Específicamente se focalizará el uso de estos recursos en la construcción e implementación de un portón eléctrico de acceso a los estacionamientos del condominio, dotado de los respectivos sistemas para apertura y cierre.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su gentil apoyo y colaboración, se despiden muy atentamente de Ud.

Antonio Cáceres C.
Presidente

María Teresa Delgado B.
1° Directora

Marcia Figueroa G.
2° Directora

Comite de Vivienda
Golfo de Mexico
Nº de Rol 743-08

c.c.: Archivo
Administración Municipal

Antonio Cáceres Cáceres.
9 222.934-1
743-8
343 RT.